

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.452/2020

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra el expediente de modificación de créditos nº 2-JMSC-2020, por importe de 1.060.810,00 euros, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2020 y publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº 107, de fecha 08/06/2020; se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y concordantes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se indica el resumen a nivel de capítulos del citado expediente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

ALTAS			
	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	6	Inversiones reales	68.069,79 €
BAJAS			
	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	8	RTGG	68.069,79 €
SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			
ALTAS			
	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1	Gastos de personal	778.444,93 €
	2	Gastos corrientes	214.295,28 €
BAJAS			
	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	8	RTGG	992.740,21 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS			1.060.810,00 €

Pozoblanco, 6 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.